

**Concurso de Oposición para la Promoción a cargo con funciones de Supervisión**

Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Profesional  
Examen de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético-Profesionales

# Guía de estudio

**Educación Secundaria**  
Formación Cívica y Ética



**2015-2016**

**Jefe de Enseñanza**





## **Concurso de Oposición para la Promoción a cargo con funciones de Supervisión**

Examen de Conocimientos y Habilidades para la Práctica Profesional  
Examen de Habilidades Intelectuales y Responsabilidades Ético-Profesionales

# **Guía de estudio**

**Educación Secundaria. Jefe de Enseñanza**  
**Formación Cívica y Ética**

2015-2016



# Guía de estudio

---

Educación Secundaria. Jefe de Enseñanza  
Formación Cívica y Ética  
2015-2016

## Presentación

La reforma al Artículo 3° constitucional del 25 de febrero de 2013, establece que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria y determina que los materiales, métodos educativos, organización escolar, infraestructura e idoneidad profesional de los docentes, deben asegurar el máximo logro educativo de los alumnos. Asimismo, establece la aplicación de evaluaciones obligatorias para el Ingreso, la Promoción, el Reconocimiento y la Permanencia en el servicio público educativo con la finalidad de integrar, distinguir y sostener en la docencia a los profesionales que cuenten con los mejores conocimientos y capacidades. En este contexto, en junio de 2015 se realizará el primer Concurso de Oposición para la Promoción a cargos con funciones de Dirección y de Supervisión, y a las funciones de Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica, organizado con base en los criterios establecidos en la Ley General del Servicio Profesional Docente y en los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.<sup>1</sup>

La presente guía tiene el propósito de orientar y apoyar a los sustentantes en el estudio de los contenidos que forman parte de dicha evaluación. Está integrada de diversos apartados cuyo objetivo es explicar qué es y en qué consiste la evaluación, particularmente en relación con las etapas en que se desarrollará el proceso de evaluación, las dimensiones, parámetros y aspectos a evaluar, así como la bibliografía básica de apoyo para el estudio. Finalmente, se presenta una sección con recomendaciones cuyo propósito es apoyar a los sustentantes antes y el día de la aplicación; además, se ofrecen direcciones electrónicas que remiten a sitios de interés acerca del proceso de evaluación.

En la convocatoria respectiva, los interesados encontrarán información relativa a el perfil que deberán reunir los participantes, las plazas sujetas a concurso, los requisitos, términos y fechas de registro, las etapas, los aspectos y métodos del proceso de evaluación, las sedes de aplicación, la publicación de resultados y los criterios para la asignación de plazas.

---

<sup>1</sup> Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en educación básica y media superior para el ciclo escolar 2015-2016, emitidos el 15 de diciembre de 2014.

# Guía de estudio

---

Educación Secundaria. Jefe de Enseñanza  
Formación Cívica y Ética  
2015-2016

## 1. El proceso de evaluación

La evaluación para la Promoción a cargo con funciones de Supervisión consiste en la aplicación de dos instrumentos estandarizados de evaluación que se realizan en dos etapas:

### Primera etapa

**Examen de conocimientos y habilidades para la práctica profesional.** Esta etapa consiste en la aplicación de un examen estandarizado, autoadministrable y controlado por un aplicador. Consta de 120 reactivos que evalúan aspectos relacionados con el desarrollo de los adolescentes y sus necesidades, los programas de estudio, la asesoría académica especializada y el desarrollo profesional docente.

### Segunda etapa

**Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales.** Consta de 122 reactivos que evalúan las habilidades intelectuales del docente para la comunicación, el estudio, la reflexión y la mejora continua de su práctica, así como las actitudes necesarias para el mejoramiento de la calidad educativa, la gestión escolar y los vínculos con la comunidad.

Ambos instrumentos presentan reactivos de opción múltiple, compuestos por una pregunta y cuatro opciones de respuesta donde sólo una es la correcta. Se incluyen reactivos de cuestionamiento directo, elección de elementos, jerarquización u ordenamiento, relación de columnas y multirreactivos (un estímulo a partir del cual se derivan al menos cuatro reactivos).

## 2. Aspectos a evaluar

Con la finalidad de que todos los directivos escolares contribuyan, desde su ámbito específico de acción, a que la escuela ofrezca un servicio de calidad que favorezca el máximo logro académico de los alumnos, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, emitió los *Perfiles, parámetros e indicadores para personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica* (23 de febrero de 2015). Los sustentantes deberán consultar este documento para que identifiquen las características, cualidades, aptitudes y capacidades

# Guía de estudio

Educación Secundaria. Jefe de Enseñanza  
Formación Cívica y Ética  
2015-2016

deseables para el desempeño eficaz de la función. El material puede consultarse en:  
[http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/parametros\\_indicadores/](http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/parametros_indicadores/)

Enseguida se presentan las dimensiones, parámetros, aspectos a evaluar y bibliografía básica; estos elementos son la base para estudiar y prepararse para el concurso de oposición.

## a) Examen de Conocimientos y habilidades para la promoción a cargo con funciones de Jefe de Enseñanza

### ▀ Dimensión 1

Un jefe de enseñanza debe conocer las características de los jóvenes de educación secundaria, su realidad, intereses y retos, además del modo en que aprenden, y reconocer la importancia que tiene para su desarrollo el trabajo entre pares y la colaboración en el logro de propósitos comunes. De la misma manera, es importante que conozca los principios, conceptos o nociones centrales de la asignatura y las relaciones que hay entre ellos, de modo que pueda apoyar a los docentes en estos aspectos.

<b>Dimensión 1</b> Un jefe de enseñanza que conoce a los adolescentes, el currículo y la disciplina de enseñanza para fomentar prácticas docentes centradas en los alumnos y sus necesidades.
<b>Parámetros</b> 1.1 Identifica los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos. 1.2 Relaciona los propósitos, el enfoque didáctico y los contenidos de la asignatura. 1.3 Fomenta una enseñanza dirigida al desarrollo integral de los adolescentes. 1.4 Identifica elementos fundamentales de la disciplina relacionada con la asignatura.
<b>Aspectos a evaluar</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Los procesos de desarrollo y de aprendizaje de los alumnos.</li><li>• Los propósitos, el enfoque didáctico y los contenidos de la asignatura Formación Cívica y Ética. Educación Secundaria.</li><li>• Una enseñanza dirigida al desarrollo integral de los adolescentes.</li><li>• Los elementos fundamentales de la disciplina relacionada con la asignatura Formación Cívica y Ética. Educación Secundaria.</li></ul>

# Guía de estudio

Educación Secundaria. Jefe de Enseñanza  
Formación Cívica y Ética  
2015-2016

## Bibliografía básica para el estudio

**AGUILAR G. Irene, Catalán Ana María (2005)**, *Influencia del entorno social en el desarrollo de las capacidades de las y los adolescentes. Módulo I: Tendencias en Salud Pública: Salud Familiar y Comunitaria y Promoción*, Osorno abril del 2005.

**BROPHY, Jere (1998)**, "Un ambiente propicio para el aprendizaje en el aula", "Oportunidades para aprender", "Construcción de un soporte para lograr el trabajo comprometido de los alumnos", "Aprendizaje colaborativo" y "Expectativas de logros", en: *La enseñanza*, México, UNESCO/SEP, pp. 15-16, 17-19, 33-35, 41-43 y 47-48. Serie: Cuadernos de la Biblioteca para la actualización del maestro.

**HARGREAVES, Andy et al. (2000)**, "Adolescencia y adolescentes" y "Enseñanza y aprendizaje", en: *Una educación para el cambio; reinventar la educación de los adolescentes*, México, SEP/Octaedro, pp. 25-38; 223-252. Biblioteca del Normalista.

**MEECE, Judith (2000)**, "Desarrollo Físico", en: *Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores*, México, SEP/Mc Graw Hill Interamericana, pp. 49-92. Biblioteca para la actualización del maestro.

**PERRENOUD, Philippe (2004)**, "Organizar y animar situaciones de aprendizaje", "Gestionar la progresión de los aprendizajes", "Elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación", "Implicar a los alumnos en sus aprendizajes y su trabajo", en: *Diez nuevas competencias para enseñar*. México, SEP/Graó, pp. 17-32; 33-46; 47-56; 57-66, Biblioteca para la actualización del maestro.

**SEP (2011)**, "Propósitos", "Enfoque didáctico", "Organización de los aprendizajes", "Competencias Cívica y Éticas en secundaria: nociones, capacidades y principios fundamentales", "Orientaciones para la planificación, la didáctica y la evaluación", en *Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Educación básica. Secundaria. Formación Cívica y Ética*, México, SEP, pp. 13-34, 87-100; 101-132.

—(2011), "Principios pedagógicos que sustentan el Plan de estudios", "Campo de formación: Desarrollo personal y para la convivencia", en: *Plan de estudios 2011. Educación básica*, México, SEP, pp. 26-42; 53-54, 101-132.



# Guía de estudio

Educación Secundaria. Jefe de Enseñanza  
Formación Cívica y Ética  
2015-2016

## ▀ Dimensión 2

Un jefe de enseñanza debe conocer el sentido de asesoría académica especializada, la manera de llevarla a cabo y vincularla con acciones que fomenten el desarrollo profesional. En este sentido, requiere tener habilidades para adecuar el acompañamiento a las necesidades del personal docente.

De la misma manera, debe reconocer a las escuelas secundarias como espacios dirigidos al enriquecimiento de las potencialidades y talentos de los alumnos, lo que los ayude a convivir armónicamente y a su formación integral. Asimismo, requiere conocer, acciones para propiciar la autonomía de gestión de las escuelas, y contar con herramientas que le permitan planificar y organizar sus actividades, además de ser un vínculo entre los maestros de la asignatura y las autoridades educativas.

### **Dimensión 2**

Un jefe de enseñanza que proporciona asesoría académica especializada y propicia el desarrollo profesional de los docentes para contribuir a la mejora de las prácticas de enseñanza y la autonomía de gestión de las escuelas.

### **Parámetros**

- 2.1 Reconoce el sentido de la asesoría académica especializada en el desarrollo profesional docente.
- 2.2 Identifica estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.
- 2.3 Formula acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la jefatura de enseñanza para la mejora de la calidad educativa.
- 2.4 Establece vínculos entre diferentes instancias que fortalecen el desarrollo profesional docente, las autoridades educativas y los maestros de la asignatura.

### **Aspectos a evaluar**

- El sentido de la asesoría académica especializada en el desarrollo profesional docente.
- Estrategias que impulsan la autonomía de gestión de las escuelas.
- Acciones para la planeación, el desarrollo, el seguimiento y la evaluación del plan de trabajo de la jefatura de enseñanza para la mejora de la calidad educativa.
- Los vínculos entre diferentes instancias que fortalecen el desarrollo profesional docente, las autoridades educativas y los maestros de la asignatura.

# Guía de estudio

Educación Secundaria. Jefe de Enseñanza  
Formación Cívica y Ética  
2015-2016

## Bibliografía básica para el estudio

**BRANSFORD John D. BROWN Ann L. y COKING Rodney R. (2007)**, *La creación de ambientes de aprendizaje en la escuela*, México, SEP, pp. 29-41. Serie: Cuadernos de la reforma.

**DOMINGO Segovia, Jesús (coordinador) (2004)**, "La mejora a perseguir y las condiciones que han de acompañarla", "Modelo de proceso", "Cuando un profesor llega a un centro: acompañando sus primeros pasos", en: *Asesoramiento al centro educativo. Colaboración y cambio en la institución*. España. Ediciones OCTAEDRO-EUB. Primera edición, pp. 29-49, 203-226; 309-324.

**FULLAN Michael y Hargreaves A. (2001)**, "Comprométase con la mejora sostenida y con el aprendizaje permanente", en: *La escuela que queremos. Los objetivos por los que vale la pena luchar*. México, SEP/Amorrotu editores, pp. 146-147, Biblioteca para la actualización del maestro.

**MARTÍNEZ Olivé, Alba (2011)**, *Orientaciones para fortalecer las competencias profesionales de los equipos de supervisión en las Escuelas de Tiempo Completo*. México, SEP, pp. 1-36. Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/supervisores.pdf>

**MEECE, Judith (2000)**, "El estudio del desarrollo del niño", "Factores genéticos y ambientales de la inteligencia", "Desarrollo personal, social y moral", en: *Desarrollo del niño y del adolescente. Compendio para educadores*, México, SEP/Mc Graw Hill Interamericana, pp. 3-46; 170-178; 266-321. Biblioteca para la actualización del maestro.

**SCHMELKES, Sylvia (1995)**, "La calidad requiere liderazgo" y "La planeación y la evaluación para la calidad" en: *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*. México, SEP. Biblioteca para la Actualización del Maestro. 1995. Pp. 65-76 y 89-100.

**SEP (2010)**, "Enfoque estratégico", en: *Módulo I, Modelo de Gestión Educativa Estratégica*. Programa Escuelas de Calidad. México, SEP, Segunda edición, pp. 81-132. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/pec/pdf/dprograma/MatGestModulo1.pdf>

— (2010), "Estándares de competencias directivas en planeación estratégica", en: *Módulo III. Estándares de Gestión para la Educación Básica*. Programa Escuelas de Calidad. México, SEP, pp. 39-58. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/pec/pdf/dprograma/MatGestModulo3.pdf>

— (2010), "Consejos de participación Social en la Educación", en: *Módulo IV, Orientaciones para activar la participación social en las escuelas de educación básica*. México, SEP, pp.23-70. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/pec/pdf/dprograma/MatGestModulo4.pdf>

— (2010), "Un modelo de gestión para la supervisión escolar" y "factores clave para una innovación integral de la supervisión escolar", en: *Módulo V, Un modelo de gestión para la supervisión escolar*. México, SEP, pp.67-132; 133-138. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/pec/pdf/dprograma/MatGestModulo5.pdf>

— (2013), "Los fines y los ámbitos de la función supervisora. Misión y propósitos de la supervisión escolar en el siglo XXI", "Habilidades sociales para la función supervisora: comunicación, gestión de conflictos, negociación, mediación", en: *Una supervisión efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos*, México, SEP, pp. 65-88, 89-110. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/CUADERNO%20del%20Supervisor.pdf>

— (2013), *Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares*. México, SEP. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/seb2010/pdf/MCTE/1LiOrFunConTecEsEduBa.pdf>

— (2013), *El consejo técnico escolar: una ocasión para el desarrollo profesional docente y la mejora de la escuela*. Educación Básica. México, SEP.

— (2014), *Acuerdo 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar*, capítulo III, México, SEP. Disponible en:

# Guía de estudio

Educación Secundaria. Jefe de Enseñanza  
Formación Cívica y Ética  
2015-2016

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014)

— (2014), *Orientaciones para establecer la ruta de mejora escolar*. Educación Básica. Preescolar, Primaria, Secundaria. Ciclo escolar 2014-2015. Consejos Técnicos Escolares. Fase intensiva, México, SEP. Disponible en: [http://basica.sep.gob.mx/OFI\\_Rutademejora.pdf](http://basica.sep.gob.mx/OFI_Rutademejora.pdf)

## b) Examen de habilidades intelectuales y responsabilidades ético-profesionales

### ▀ Dimensión 3

Un jefe de enseñanza debe reflexionar sobre la incidencia de su práctica en el cumplimiento de los propósitos educativos en las escuelas y de esta manera tener elementos que contribuyan a la toma de decisiones que fortalezcan la calidad del servicio educativo. También debe ser capaz de colaborar con otros en redes y comunidades de aprendizaje, tener disposición al estudio y el aprendizaje para fortalecer su desarrollo profesional y el de otros, y mostrar conocimiento en el uso de las Tecnologías de la Información a fin de establecer una comunicación profesional con los directores de las escuelas y otras personas que integren la comunidad educativa.

#### **Dimensión 3**

Un jefe de enseñanza que se reconoce como profesional que mejora continuamente para asesorar académicamente, fomentar el desarrollo profesional y dar seguimiento a los maestros de la asignatura, de modo que se garantice el derecho de los alumnos a una educación secundaria de calidad.

#### **Parámetros**

- 3.1 Explica la finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- 3.2 Considera el estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- 3.3 Explica la contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la jefatura de enseñanza.

#### **Aspectos a evaluar**

- La finalidad de la reflexión sistemática sobre la propia práctica profesional.
- El estudio y la participación en redes y comunidades de aprendizaje como medios para su desarrollo profesional.
- La contribución de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el fortalecimiento y desarrollo de la jefatura de enseñanza.

# Guía de estudio

Educación Secundaria. Jefe de Enseñanza  
Formación Cívica y Ética  
2015-2016

## Bibliografía básica para el estudio

**DECRETO por el que se expide la *Ley General del Servicio Profesional Docente***, publicado en el DOF el 11/09/13. Disponible en:

[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013)

**KAUFMAN, Ana María y Rodríguez María Elena (2003)**, "Hacia una tipología de los textos" y "Caracterización lingüística de los textos", en: *La escuela y los textos*, México, SEP/Santillana, pp. 19-28 y 29-56.

**LATAPÍ Sarre, Pablo (2003)**, *¿Cómo aprenden los maestros?*, México, SEP, pp. 7-25. Cuaderno de discusión No. 6.

**MARTÍNEZ Olivé, Alba (2011)**, *Orientaciones para fortalecer las competencias profesionales de los equipos de supervisión en las Escuelas de Tiempo Completo*. México, SEP, pp. 25-26. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/tiempocompleto/pdf/orientaciones.pdf>

**McFARLANE, Ángela (2003)**, "Nuevas tecnologías: multimedia y acceso a internet", en: *El aprendizaje y las tecnologías de la información*, México, SEP/Santillana, pp. 71-96. Biblioteca para la actualización del maestro.

**PERRENOUD, Philippe (2004)**, "Organizar la propia formación continua", en: *Diez nuevas competencias para enseñar*. México, SEP/Graó, pp. 133-145, Biblioteca para la actualización del maestro.

**SCHMELKES, Sylvia (1995)**, "Algunas implicaciones de la calidad", en: *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*. México, SEP, tercera reimpresión 2001, pp. 117-125. Biblioteca para la Actualización del Maestro.

**SEP (2013)**, *Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares*. México, SEP. Disponible en:

<http://basica.sep.gob.mx/seb2010/pdf/MCTE/1LiOrFunConTecEsEduBa.pdf>

— (2014), *Una supervisión efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos*. Cuaderno del supervisor. Primera parte. México, SEP, pp. 76-78. Disponible en:

<http://basica.sep.gob.mx/CUADERNO%20del%20Supervisor.pdf>

— (2014), *ACUERDO número 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar*. Cap. IV, México, SEP. Disponible en:

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014)

# Guía de estudio

---

Educación Secundaria. Jefe de Enseñanza  
Formación Cívica y Ética  
2015-2016

## ▾ Dimensión 4

Un jefe de enseñanza debe conocer los principios legales y éticos del trabajo educativo para garantizar el derecho a la educación de calidad en el trabajo cotidiano del aula y de los centros educativos, así como orientar y promover que los maestros de la asignatura propicien la creación de ambientes favorables para la inclusión, la equidad, el aprendizaje y la sana convivencia.

### **Dimensión 4**

Un jefe de enseñanza que conoce, asume y promueve los principios legales y éticos inherentes a su función y al trabajo educativo, a fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

### **Parámetros**

- 4.1 Asume los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- 4.2 Gestiona ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.
- 4.3 Distingue las capacidades y actitudes necesarias para el ejercicio de la jefatura de enseñanza.
- 4.4 Reconoce el papel del jefe de enseñanza para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

### **Aspectos a evaluar**

- Los principios filosóficos, las disposiciones legales y las finalidades de la educación pública mexicana.
- Los ambientes favorables para el aprendizaje, la sana convivencia, la inclusión educativa y la seguridad en las escuelas.
- Las capacidades y actitudes necesarias para el ejercicio de la jefatura de enseñanza.
- El papel del jefe de enseñanza para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

# Guía de estudio

Educación Secundaria. Jefe de Enseñanza  
Formación Cívica y Ética  
2015-2016

## Bibliografía básica para el estudio

**ANTÚNEZ, Serafín (2004)**, “La dirección escolar: justificación, naturaleza y características”, en: *Organización escolar y acción directiva*, México, SEP, pp. 111-139. Biblioteca para la actualización del maestro.

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, Artículo Tercero Constitucional. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

**LEY General de Educación**, Artículos: 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2014. Disponible en [http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley\\_general\\_educacion.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf)

**MARTÍNEZ Olivé, Alba (2011)**, *Orientaciones para fortalecer las competencias profesionales de los equipos de supervisión en las Escuelas de Tiempo Completo*. México, SEP, pp. 11-20. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/tiempocompleto/pdf/orientaciones.pdf>

**SEP (2014)**, *Proyecto a Favor de la Convivencia Escolar (PACE)*, México, SEP. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/convivencia/index.html>

— (2014), *Una supervisión efectiva para la mejora del aprendizaje de nuestros alumnos*. Cuaderno del supervisor. Primera parte. México, SEP, pp. 103-108. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/CUADERNO%20del%20Supervisor.pdf>

— (2014), *Orientaciones para establecer la Ruta de Mejora Escolar*. Educación Básica. Preescolar, Primaria, Secundaria. Ciclo Escolar 2014-2015. México, SEP, pp. 12-15. Disponible en: [http://basica.sep.gob.mx/OFI\\_Rutademejora.pdf](http://basica.sep.gob.mx/OFI_Rutademejora.pdf)

— (2014), *Acuerdo 717 por el que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar*, Cap. II, México, SEP. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014)

— (2014), *ACUERDO número 24/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2015*. (Glosario), México, SEP. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5377499&fecha=27/12/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377499&fecha=27/12/2014)

**UNESCO (2008)**, *La educación inclusiva: El camino hacia el futuro. Una breve mirada a los temas de educación inclusiva. Aportes a las discusiones de los talleres*. UNESCO. Disponible en: [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/CONFINTED\\_48\\_Inf\\_2\\_Spanish.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_Inf_2_Spanish.pdf)

# Guía de estudio

---

Educación Secundaria. Jefe de Enseñanza  
Formación Cívica y Ética  
2015-2016

## ▀ Dimensión 5

Un jefe de enseñanza debe conocer la diversidad cultural y lingüística de las comunidades para vincularla con los propósitos educativos y las actividades de enseñanza. Debe, también, contar con herramientas y habilidades para organizar redes de apoyo entre el colectivo docente para la mejora de las prácticas educativas y de los aprendizajes de los alumnos, impulsar el intercambio de experiencias de mejora escolar y establecer acuerdos para el desarrollo de proyectos educativos vinculados con la asignatura.

### **Dimensión 5**

Un jefe de enseñanza que reconoce la diversidad de los contextos sociales y culturales de las escuelas, y promueve las relaciones de colaboración entre los maestros de la asignatura, las comunidades y otras instancias para garantizar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.

### **Parámetros**

- 5.1 Reconoce la diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.
- 5.2 Promueve la colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.
- 5.3 Impulsa la colaboración entre los maestros de la asignatura.

### **Aspectos a evaluar**

- La diversidad cultural y lingüística de las comunidades y del alumnado, y su vinculación con los procesos educativos.
- La colaboración de las familias, la comunidad y otras instituciones para fortalecer la tarea educativa de la escuela.
- La colaboración entre los maestros de la asignatura.

# Guía de estudio

Educación Secundaria. Jefe de Enseñanza  
Formación Cívica y Ética  
2015-2016

## Bibliografía básica para el estudio

**COHEN, Dorothy (1997)**, “Además del hogar, la escuela y la comunidad”, en: *Cómo aprenden los niños*, México, SEP/Fondo de Cultura Económica, pp. 344-364.

**INEGI (2012)**, Catálogo de Dependencias e Instituciones de Interés Público 2012. pp. 23-33

**MARTÍNEZ Olivé, Alba (2011)**, *Orientaciones para fortalecer las competencias profesionales de los equipos de supervisión en las Escuelas de Tiempo Completo*. México, SEP, pp. 20-34. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/tiempocompleto/pdf/orientaciones.pdf>

**RED por los derechos de la infancia en México (s. f.)**, *Ficha de asesoría sobre violencia en las escuelas*, Red por los derechos de la infancia en México, México. Disponible en: <http://www.derechosinfancia.org.mx/fichasdeasesoria/violenciaescolar.html>

**SCHMELKES, Sylvia (1995)**, “Algunas implicaciones de la calidad”, en: *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*. México, SEP, tercera reimpression 2001, pp. 72-83. Biblioteca para la Actualización del Maestro.

**SEP (2008)**, *El enfoque intercultural en educación. Orientaciones para maestros de primaria*. México, SEP, pp. 65-81. Disponible en: <http://eib.sep.gob.mx/isbn/9789685927437.pdf>

— **(2011)**, “Favorecer la inclusión para atender la diversidad” y “Diversificación y contextualización curricular: Marcos Curriculares para la educación indígena”, en: *Plan de estudios 2011. Educación Básica*. México, SEP, pp. 35, 58-60.

— **(2013)**, *Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares*. Artículos 8, 13 y 14. México, SEP. Disponible en: <http://basica.sep.gob.mx/seb2010/pdf/MCTE/1LiOrFunConTecEsEduBa.pdf>

— **(2014)**, *Acuerdo secretarial número 716. Lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación*, México, SEP. Disponible en: <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/62550be0-b2d6-4c65-9324-0f0ca932e616/a716.pdf>

— **(2014)**, *ACUERDO número 24/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2015. (Glosario)*, México, SEP. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5377499&fecha=27/12/2014](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377499&fecha=27/12/2014)

**UNESCO (2008)**, *La educación inclusiva: El camino hacia el futuro. Una breve mirada a los temas de educación inclusiva. Aportes a las discusiones de los talleres*. UNESCO. Disponible en: [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/CONFINTED\\_48\\_Inf\\_2\\_Spanish.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48_Inf_2_Spanish.pdf)



# Guía de estudio

---

Educación Secundaria. Jefe de Enseñanza  
Formación Cívica y Ética  
2015-2016

## 1. Sugerencias para preparar el Concurso de Oposición

El Concurso de Oposición para la Promoción a cargo con funciones de Supervisión requiere ser preparado con esmero por parte de los aspirantes, el propósito de estas sugerencias es apoyarlos en dicha tarea. Asimismo, se ofrece la referencia de diversos recursos que, empleados metódicamente, contribuirán a afianzar los conocimientos y habilidades indispensables para resolver con éxito el examen de oposición.

### Materiales de apoyo para el estudio

Los aspirantes cuentan para su preparación con los siguientes materiales de apoyo para el estudio elaborados por la Secretaría de Educación Pública:

- a) *Perfil, parámetros e indicadores*. [en línea: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>]
- b) *Guía de estudio* –la cual tiene en sus manos–, específica para cada nivel educativo, modalidad, tipo de servicio o asignatura. [En línea: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/>]
- c) Libros de la colección Biblioteca para la Actualización del Maestro; disponibles en las bibliotecas de Centros de Maestros y Escuelas Normales públicas del país.
- d) Libros de la colección Biblioteca del Normalista; disponibles en las bibliotecas de las Escuelas Normales públicas del país.

### La relación entre los materiales de apoyo para el estudio

El *Perfil, parámetros e indicadores* es el documento que expresa las características, aptitudes y conocimientos deseables de supervisores escolares de educación básica para el desempeño de sus funciones y, fundamentalmente, para asegurar el máximo logro educativo del alumnado. Asimismo, es un referente para el estudio personal, la autoformación, la formación continua, el diseño de programas de desarrollo profesional y la evaluación docente. En el Perfil los aspirantes podrán identificar con precisión las dimensiones, parámetros e indicadores que serán objeto de evaluación, para ello, es necesario que analicen cada uno de estos elementos para comprender su sentido general y específico.

La bibliografía básica seleccionada se vincula con cada uno de los parámetros e indicadores del Perfil y con los aspectos a evaluar contenidos en esta *Guía de estudio*. De tal manera que Perfil (parámetros e indicadores), bibliografía y aspectos a evaluar son elementos relacionados e imprescindibles para el estudio y la preparación integral del examen.

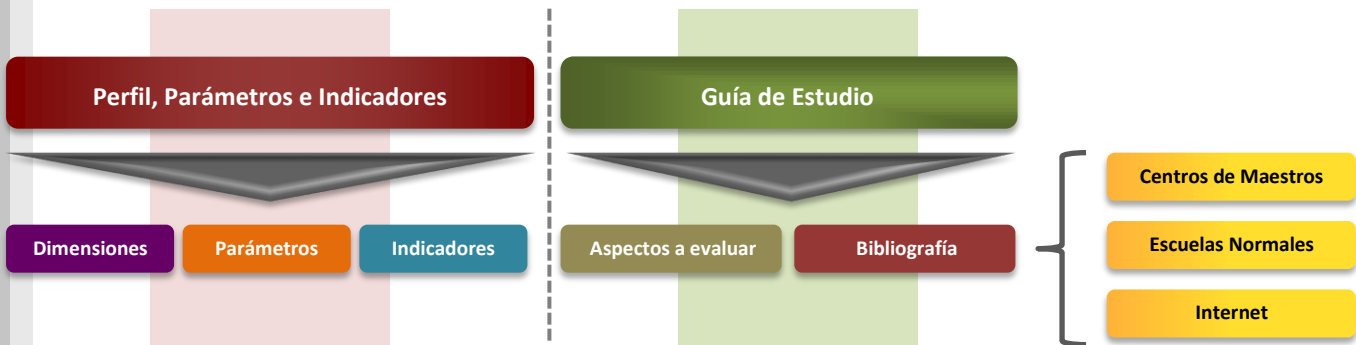
### La bibliografía básica para el estudio

Como se ha dicho, la bibliografía básica para el estudio ha sido seleccionada con la finalidad de que todos los parámetros e indicadores del Perfil cuenten con referentes para el estudio. Los recursos bibliográficos son de diversa índole, hay referencias de tipo normativo, como planes y programas de estudio y acuerdos secretariales, pero también estudios de corte académico. En conjunto, la bibliografía aporta elementos prácticos y teóricos (experiencias, información,

# Guía de estudio

Educación Secundaria. Jefe de Enseñanza  
Formación Cívica y Ética  
2015-2016

conceptos, tesis, explicaciones) relacionados con los parámetros, indicadores y aspectos a evaluar, lo cual constituye un insumo fundamental para la preparación de los aspirantes.



## Recomendaciones para el estudio

### Sesiones de estudio

1. Programe las sesiones de estudio. Realice un calendario personal para distribuir los aspectos a evaluar entre el tiempo disponible para su estudio.
2. Defina el objetivo de cada sesión de estudio y establezca el tiempo que dedicará a cada una según sus ocupaciones personales.
3. Dedique más tiempo de estudio a los temas que considere su mayor debilidad o preocupación.
4. De preferencia, estudie en un lugar cómodo, iluminado, ventilado, con temperatura adecuada y libre de distracciones.
5. Repase las veces que sea necesario notas, resúmenes y esquemas con la finalidad de afianzar sus conocimientos.
6. Estudie con tiempo, dejar todo para el final provoca estrés e impide la concentración adecuada.

### Cómo aprovechar la bibliografía básica para el estudio

1. **Compilar la bibliografía.** Reúna la bibliografía sugerida, los materiales que la conforman estarán disponibles en internet, así como en las Escuelas Normales y Centros de Maestros.
2. **Leer para comprender.** Con base en su programación lea gradualmente los materiales de estudio, para ello realice ejercicios de predicción a partir de títulos y subtítulos de libros y capítulos; fije el objetivo de cada lectura, por ejemplo, *identificar acciones para fomentar la autonomía escolar, identificar fuentes de información para realizar el diagnóstico escolar*, etcétera; subraye las ideas principales y secundarias del texto; relacione las ideas principales de modo que pueda construir un texto coherente con

# Guía de estudio

---

Educación Secundaria. Jefe de Enseñanza  
Formación Cívica y Ética  
2015-2016

- continuidad lógica; realice ejercicios para expresar con pocas palabras lo sustancial del texto; identifique y defina conceptos clave. Es importante que siempre realice este tipo de actividades con el propósito de comprender el contenido de los textos.
3. **Conocimientos previos.** Cuando estudie utilice sus conocimientos previos, relacione la información nueva con lo que ya sabe. Esto facilitará la adquisición, asimilación y comprensión de nuevos conocimientos.
  4. **Esquemas organizadores de texto.** Elabore esquemas (cuadros sinópticos, mapas mentales y conceptuales, cuadros comparativos, etcétera) sobre el contenido de los materiales de lectura. Esta técnica permite organizar la información y expresarla sintéticamente de forma clara y sencilla, además hace posible el repaso rápido de los temas de estudio.
  5. **Preguntas y respuestas.** Escriba preguntas y respuestas que ayuden a mejorar la comprensión del texto, o escriba preguntas para las que no tiene respuestas y búsquelas releyendo los textos.
  6. **Estudio en grupo.** Esta modalidad de estudio tiene la ventaja de trabajar en colaboración, lo cual resulta muy formativo: se comparten materiales, se despejan dudas mediante el análisis y la discusión colectiva, se resuelven problemas y realizan ejercicios en común. La comparación de diferentes puntos de vista estimula la actividad metacognitiva de las personas, lo cual repercute en la mejora de sus conocimientos.

## La aplicación del examen

1. Como se ha indicado antes, el examen que usted presentará será un instrumento estandarizado de opción múltiple, con cuatro opciones de respuesta donde sólo una es la correcta.
2. Estime el tiempo que necesitará para resolver todos los reactivos del examen. Distribuya el tiempo disponible entre el número de reactivos. Considere que algunos los responderá más rápido que otros.
3. Lea detenidamente las preguntas y asegúrese que las ha comprendido bien.
4. Antes de responder, asegúrese de entender el sentido del enunciado de cada pregunta (afirmativo, negativo, interrogativo, imperativo).
5. Analice cada una de las posibles respuestas, argumente mentalmente por qué una opción puede ser o no la correcta. Recuerde que en ocasiones un detalle hace la diferencia entre la respuesta correcta y las incorrectas.
6. Si no sabe la respuesta a una pregunta no se entretenga demasiado en ella. Pase a las siguientes y al final vuelva a ella.
7. Cuando finalice el examen asegúrese de haber respondido todos los reactivos.

# Guía de estudio

---

Educación Secundaria. Jefe de Enseñanza  
Formación Cívica y Ética  
2015-2016

8. Atienda las indicaciones que dé el aplicador del instrumento. Él le proporcionará información sobre el inicio y el término del examen, así como del proceso en su conjunto. Respete los horarios establecidos por la convocatoria para la aplicación de los instrumentos.

## 2. Recomendaciones generales

### Antes del día de la aplicación

- Leer con atención la convocatoria del concurso que emita la autoridad educativa local; en ella se podrán conocer aspectos fundamentales del proceso de evaluación, como: plazas sujetas a concurso, requisitos para participar, etapas, aspectos y métodos de la evaluación, resultados, criterios para la asignación de plazas, entre otros elementos de interés para los sustentantes.
- Visitar con antelación la sede de aplicación con la finalidad de conocer su ubicación precisa y prever factores de riesgo que impidan llegar a tiempo.
- Estudiar con el mayor tiempo de anticipación posible los aspectos a evaluar y la bibliografía básica sugerida.
- Descansar los días previos al examen.

### El día de la aplicación

- Ingerir alimentos saludables, ligeros y suficientes.
- Usar ropa cómoda.
- Portar ficha de examen y una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte). Si no se presenta la ficha de examen no podrá realizarse la evaluación.
- Llegar con una hora de anticipación a la sede de aplicación. Cerrada la puerta de acceso al plantel, por ningún motivo se permitirá entrar a los sustentantes con retardo.
- Leer con atención las indicaciones para el sustentante que se encontrarán en la puerta de acceso o en un lugar visible de la sede.
- Durante la aplicación del examen no se permitirá el uso de libros, materiales impresos y dispositivos electrónicos y de comunicación.

# Guía de estudio

---

## Educación Secundaria. Jefe de Enseñanza Formación Cívica y Ética 2015-2016

- Conservar la calma en caso de que se presente alguna contingencia que demore el inicio de la aplicación del examen ya que se repondrá el tiempo de retraso para cumplir con lo establecido en la convocatoria.
- Informar al coordinador de sede cuando el sustentante presente alguna discapacidad (motriz, debilidad visual severa, ceguera) para que se le otorgue el apoyo y las condiciones adecuadas que requiera.

### 3. Sitios de interés

- Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD)  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSPD.pdf>
- Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente  
<http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/ba/>
- Subsecretaría de Educación Básica (SEB)  
<http://basica.sep.gob.mx/>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)  
<http://www.inee.edu.mx/>
- Lineamientos para llevar a cabo la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnica Pedagógica en Educación Básica y Media Superior para el ciclo escolar 2015-2016.  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5376732&fecha=19/12/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5376732&fecha=19/12/2014)

# Guía de estudio

---

**Educación Secundaria. Jefe de Enseñanza**  
**Formación Cívica y Ética**  
2015-2016